

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 217
25 de SEPTIEMBRE de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución No. 216 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2017, se aceptó la renuncia presentada por la abogada **MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ**, identificada con C.C. No. 60.317.333 de Cúcuta, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** que venía desempeñando en este Despacho.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en propiedad a la **Dra. PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO** identificada con C.C. 1.098.755.588 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE en propiedad por el término de quince (15) días, a la **Dra. PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO** identificada con C.C. 1.098.755.588 de Bucaramanga, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** adscrito a este Despacho Judicial, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado